



ADENDA 001

INVITACIÓN PRIVADA No. 26 PIDAR - Resolución No. 768 del 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Contratista para la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción a todo costo de un (1) corral para manejo del ganado de ceba y Construcción de una (1) cochera con camas profundas - Finca La Mora-Caloto, adecuación de dos (2) galpones avícolas-finca ubicada en la vereda San Bernardino de la ciudad de Popayán, Construcción y adecuación de un (1) corral de manejo de ganado-finca ubicada en la vereda San Bernardino de la Ciudad de Popayán Cauca, en desarrollo del PIDAR 768-2022

CONSIDERACIONES

En el marco del proceso de ejecución del PIDAR 768/2022 se estableció en el Término de Referencia No.26 que la publicación de la invitación se haría el día 17/12/2025 en la página WEB de la ADR y la página WEB del CRIC, sin embargo, por trámites operativos, la publicación en la página de la ADR se realizó hasta el día 19/12/2025, razón por la cual, se hace necesario modificar el cronograma.

Que conforme al Numeral 6.3.3 del **MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR. V3** el cual establece que, si durante cualquier etapa del proceso de selección y hasta antes de la presentación de propuestas se advierte que no se cumplió alguno de los requisitos establecidos en el Manual o en la Ley, se podrá sanear el proceso y se continuará con el trámite respectivo en el estado en que se encuentre, siempre y cuando no altere la naturaleza del proceso.

Que el 19 de diciembre de 2025, se adelantó Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de modificar los TDR, para así garantizar el principio de publicidad y transparencia en el marco de la invitación publicada.

Por lo anterior, el término de referencia se ajustará en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO: Ajustar el cronograma de los TDR, el cual quedara de siguiente manera:



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
AUTORIDAD TRADICIONAL
Resolución N° 025 del 8 de junio de 1999.
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Nit: 817.002.466-1
PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	19 de diciembre de 2025	Página web: https://www.adr.gov.co Página web del CRIC: www.cric-colombia.org/portal/ NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira. Interventoría NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira. Contratista a para realizar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para la construcción a todo costo de un (1) corral para manejo del ganado de ceba y Construcción de una (1) cochera con camas profundas - Finca La Mora- Caloto, Adecuación de dos (2) galpones avícolas- finca ubicada en la vereda San Bernardino de la ciudad de Popayán, Construcción de un (1) corral de manejo de ganado-finca ubicada en la vereda San Bernardino de la Ciudad de Popayán Cauca, en desarrollo del PIDAR 768-2022
PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES	22 de diciembre de 2025 hasta 4:00 pm	Las observaciones deberán enviarse en debida forma y dentro de los tiempos establecidos al siguiente correo: economicoambiental@cric-colombia.org utt.popayan@adr.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	23 de diciembre de 2025	Las respuestas serán enviadas a los correos que los futuros proponentes referencien.
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS (MÁXIMO UN DÍA ANTES DEL CIERRE)	24 de diciembre de 2025	CTGL

Elaboró: Componente Técnico -PEA-CRIC-2025
Revisó: Apoyo Jurídico PEA-CRIC-2025
Aprobó: Pedro Pablo Pillimue Potosí - Coordinador del PEA-CRIC
Aprobó: Simón Caldon Manquillo - Consejero Mayor PEA-CRIC



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
AUTORIDAD TRADICIONAL
 Resolución N° 025 del 8 de junio de 1999.
 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 Nit: 817.002.466-1
PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE CONVOCATORIA	26 de diciembre de 2025 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m	Las propuestas deberán entregarse en físico y una copia en medio digital (CD o USB libre de virus y claves, que permita la lectura adecuada de los archivos), conforme a lo establecido en los términos de referencia.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles al anterior termino	Mesa técnica y CTGL
SOLICITUD DE SUBSANACIONES	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora.	Correos electrónicos (Proponente(s))
SUBSANACIONES	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de Subsanaciones	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co
VERIFICACIÓN DE SUBSANACION Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.	Dos (2) días hábiles siguientes al recibo de las subsanaciones	Mesa técnica de evaluación
RESULTADO DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.	Día hábil siguiente al término anterior.	CTGL
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE SELECCIÓN.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la Agencia De Desarrollo Rural y Consejo regional indígena del Cauca. CRIC
OBSERVACIONES AL ACTA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERENTE	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: economicoambiental@cric-colombia.org y utt.popayan@adr.gov.co

Elaboró: Componente Técnico -PEA-CRIC-2025
 Revisó: Apoyo Jurídico PEA-CRIC-2025
 Aprobó: Pedro Pablo Pillimue Potosí - Coordinador del PEA-CRIC
 Aprobó: Simón Caldon Manquillo - Consejero Mayor PEA-CRIC



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
--------------------------------------	--	---

SEGUNDO: Las modificaciones incorporadas en esta Adenda se limitan exclusivamente a los aspectos específicamente señalados en el presente documento. En consecuencia, todas las materias, capítulos, requisitos, anexos, entre otros aspectos y documentos de la invitación permanecerán inalterados, manteniendo sus términos y condiciones.

En lo demás, los términos, requisitos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados, aclarados y adicionados por el presente documento, mantienen su vigencia y validez

Cordialmente,

Original firmado

PEDRO PABLO PILLIMUE
Coordinador PEA-CRIC

Original firmado

SIMON CALDON MANQUILLO
CONSEJERO MAYOR – RESPONSABLE PEA/CRIC